

OFICIO DEN N° 080/2026

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida en Artículo 14, Número 1, de la Ley de Presupuestos N°21.796 año 2026.

Santiago, 02 de abril de 2026

**DE :** SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

**A :** SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en el Artículo 14, Número 1, de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público año 2026, que señala:

**Artículo 14** “Los órganos del Estado regidos por esta ley, o los que se especifiquen en los numerales siguientes, informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a Biblioteca del Congreso Nacional, lo siguiente:

**Número 1** “Un cronograma mensual, desagregado por programa presupuestario y por Subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto con una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.”

Adjunto a Uds. la información solicitada.

Los saluda atentamente,

Firma:  

Email: amarangunic@minpublico.cl

  


**MÓNICA NARANJO LÓPEZ**  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL  
MINISTERIO PÚBLICO



AMH/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Fiscal Nacional  
Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional  
Biblioteca del Congreso Nacional  
Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados).  
Archivo.